

Polémica

EL CAMPEBINADO EN LA ARGENTINA: UN DEBATE TARDIO O POLITICAS PARA EL SECTOR: UNA NECESIDAD IMPOSTERGABLE

Mabel Manzanal*

El título de este trabajo **no expresa**, para nosotros, **una disyuntiva en los hechos**, aunque la contradicción que deja trascender es deliberada. Tiene el propósito de llamar la atención y reflexionar sobre las dificultades, posibilidades y circunstancias de aprehender y analizar la diversidad de una afligente realidad socioeconómica nacional, como es la del campesinado, frente a la urgencia de diseñar políticas y programas que efectivamente modifiquen las condiciones de vida de esa población.

Muchas cuestiones generales se conocen sobre el campesinado en la Argentina, numerosos estudios de caso reflejan realidades parciales. Pero aún es más lo que se desconoce. Sus especificidades locales y regionales, su peso efectivo en el desarrollo nacional (en términos de población, de producción, de consumo, etc.), sus diferenciadas formas de relación con otros sectores sociales y organizaciones, son algunas de las ignorancias que atentan cuando se intenta diseñar políticas que

* Investigadora del CONICET-CEUR y profesora titular regular de Economía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

contemplan a este sector social para mejorar sus condiciones de vida en forma continuada y progresiva. Pero es que ¿puede establecerse una prioridad entre el conocimiento del fenómeno y la formulación de políticas para el sector?

Estos comentarios resumen la reflexión central que nos suscitó un reciente artículo de Norma Giarraca (1990), en el que propone iniciar un debate sobre la cuestión campesina tomando como base de la discusión un trabajo mío (Mabel Manzanal; 1988). El presente documento se dirige precisamente a profundizar este razonamiento y responder y avanzar en el conocimiento de los aspectos que allí se cuestionan.

Acerca de las prioridades entre el debate académico y el diseño de políticas para el campesinado

El objetivo principal de aquel artículo¹ nuestro fue aprovechar la oportunidad de un congreso mundial de economistas agrarios

para divulgar ante la comunidad científica, técnica y cultural internacional, un estado real pero ignorado de la Argentina actual.² En aquel momento decidimos utilizar ese medio de comunicación para contribuir, desde nuestro lugar como investigadores en ciencias sociales, a desmitificar interpretaciones sobre la realidad social argentina y de este modo potenciar las posibilidades para alcanzar apoyos económicos y técnicos en favor de las acciones y políticas dirigidas a un sector de los pobres rurales, más aún cuando buena parte de los interlocutores pertenecían al "mundo desarrollado". Desde el mismo título se revela esta intención: "El minifundio en la Argentina: políticas alternativas para una realidad poco conocida"³. Al respecto Giarraca sostiene la importancia de debatir previamente sobre la cuestión campesina porque sólo un adecuado conocimiento puede impedir errores en las acciones que se programan y realizan en su beneficio.⁴

No ignoramos la importancia conceptual y metodológica de precisar los conceptos que se utilizan cuando se diagnostican realidades, más aún cuando estos diagnósticos son el preámbulo de políticas sectoriales. Esta tarea es esencial en nuestro papel como investigadores (tema sobre el cual hemos insistido reiteradamente).⁵ Sin embargo, también coincidimos con quienes critican el exceso de "academicismo" frente a una realidad de pobreza oprimiente que reclama soluciones, aunque sean parciales.

1. Manzanal, (1988) fue presentado al XX Congreso Internacional de Economistas Agrarios y luego publicado en *Estudios Rurales Latinoamericanos*.
2. Ignorado en el nivel internacional fundamentalmente. Y no por la ausencia de trabajos sobre el tema sino por su tratamiento marginal dentro de la política nacional. El papel dominante que la producción agropecuaria pampeana ha desempeñado históricamente en nuestra inserción socioeconómica en el contexto mundial, encubrió la realidad de las economías regionales no pampeanas.
3. Lo que inmediatamente vuelve a repetirse en el título de la Introducción: "La otra cara del país". Aquí además se insistía: "No es poco común que estudiosos de otras latitudes se sorprendan, al conocer que las «fértiles y ricas pampas» coexisten con otras zonas rurales de extrema pobreza, una realidad tangible, que va más allá de cualquier definición valorativa" (p. 143, *el destacado es nuestro*).
4. Sus señalamientos no dejan dudas al respecto: "Con la conceptualización generalizada de minifundista o campesino, aun con buenas intenciones, se puede llegar a velar estas heterogeneidades y diferencias que es necesario sacar a luz y respetar en las formulaciones de políticas opcionales" (Giarraca: 1990:64, *el destacado es nuestro*).
5. Véase entre otros los siguientes documentos: Mabel Manzanal, 1983: apéndice I, p. 237 y Mabel Manzanal, 1989: capítulo III.

Nuestra postura es que la precisión no invalida la acción; por lo contrario, la potencia, pero hay **prioridades, oportunidades, ámbitos y circunstancias** específicas, y a veces **diferenciadas**, para avanzar en la discusión conceptual y en el diseño de políticas. No siempre es posible progresar en ambos frentes a la vez, en paralelo y en forma continuada y lineal; el proceso de crecimiento es precisamente contradictorio: teoría y praxis se condicionan y nutren mutuamente.

En el momento del Congreso Internacional de Economistas Agrarios entendimos que la prioridad era discutir sobre políticas. Por eso lo dijimos expresamente:

"No es nuestro interés entrar en este trabajo en el debate sobre la cuestión del campesinado, y en especial sobre quiénes serían, según una definición u otra, campesinos o no en la Argentina, a partir de una defensa de nuestra propia definición. El objetivo del trabajo es otro, es mostrar que la pobreza rural es una realidad nacional y que en vez de ignorarse debe ser enfrentada con todos los medios posibles" (*Manzanal, 1988:145, el destacado es nuestro*).

Este artículo estaba destinado a debatir políticas, no conceptos que fueron dados como supuestos de partida⁶ y que están suficientemente convalidados en otros trabajos y por distintos autores.⁷

Los que como estudiosos, técnicos o políticos estamos vinculados al tema de la pobreza rural sabemos de su complejidad, de sus especificidades y de sus diferenciaciones. La escasez de información actualizada general, la dificultad de que los censos capten una variedad tan amplia de especificidades, son sólo algunos de los múltiples inconvenientes con que nos enfrentamos. Por ello, para todos los que estamos preocupados por esta cuestión es de **enorme utilidad** que aquellos que están convencidos que sin adecuada información global y específica se cuestiona la validez de los proyectos de desarrollo rural que se puedan proponer (*Giarraca; 1990:56*) avancen en este campo y aporten información al respecto, revisando y

afinando metodológicamente la información general disponible.⁸ Indudablemente la tarea es ardua, hay mucho por hacer y no hay límites para quienes quieran realizar nuevos aportes a algunas de las tantas y variadas facetas del problema, sea desde el campo académico o desde la acción.

Pero en una situación en donde hay estudiosos y técnicos que vienen acumulando conocimiento práctico y teórico de esta realidad —aunque no cuenten con un diagnóstico globalizador preciso y diferenciado internamente— y en donde se produce en medio de tanta penuria y precariedad, **lo erróneo sería determinar prioridades entre la teoría y la práctica**; lo que corresponde es avanzar simultáneamente en ambos frentes.

Finalmente, nos importa señalar que en lo que se refiere al debate académico coincidimos con las aún vigentes palabras de *Miró y*

6. De todos modos para clarificarlos utilizamos, en aquella oportunidad, un ítem completo (pp. 145-147). Nuestra intención era identificar y despejar las dudas del lector sobre nuestro objeto de estudio.

7. Porque en *Manzanal (1988)* esto supuestos no están desarrollados, se trata de afirmaciones taxativas, muchas de ellas ampliamente analizadas, por ejemplo, en *Manzanal (1989)*, donde se procesan las reflexiones de distintos trabajos sobre el tema. Precisamente en este último se destinan dos capítulos (III y V) para identificar las variadas formas de inserción de los pobres rurales en la estructura socioeconómica argentina. Además, en términos conceptuales, existen trabajos de referencia que son básicos, pues su objetivo está dirigido a caracterizar e identificar adecuadamente a este sector social dentro de los sujetos sociales agrarios. Se trata de documentos utilizados como referencia en artículos con otros objetivos. Varios de los trabajos conceptuales que Giarraca cita o algunos de los que no cita (*Basco y otros, 1981*) analizan y caracterizan la cuestión campesina y sus particularidades con sistematicidad, la relacionan con la realidad de otros sujetos sociales, construyen tipologías de pequeños productores; en síntesis, en esos casos su objetivo es conceptual.

8. Podría ser al estilo de la que realizó Alejandro Shejman para México a partir del trabajo de CIDA, siguiendo la propuesta que Giarraca (*1990:62*) realiza.

Rodríguez (1982: 54), quienes afirman:

"...la intensa discusión entre diversas corrientes interpretativas de la realidad agraria latinoamericana no se plantea tanto en torno a lo que efectivamente está ocurriendo sino con referencia a lo que se supone ocurrirá... se considera que los elementos objetivos disponibles —en particular para hacer pronósticos— son sumamente limitados. Por otro lado, no se comparte el optimismo de quienes creen que a partir de las leyes generales del desarrollo (capitalista o no) puede deducirse el curso concreto que tomarán nuestras sociedades en las décadas por venir. Se juzga éste un ejercicio irrelevante desde el punto de vista intelectual y también práctico; por lo demás, el reduccionismo economicista que supone tal ejercicio ha dado amplias muestras de insuficiencia para prever el movimiento concreto de realidades específicas" (*destacado nuestro*).

También acordamos con estos autores en cuanto a la valorización de las tendencias seguidas para la búsqueda de un mayor conocimiento:

"...la investigación se ha orientado a enfatizar la captación del movimiento efectivo de la realidad, antes que a sobreimponer esquemas generales que, en cierto sentido, buscaban su ilustración en ella... Este cambio, en cierto modo de índole metodológica, parece haber llevado a la necesidad de profundizar cada vez más en el conocimiento, en la medida en que los análisis globales, o a nivel agregado, se mostraron insuficientes para dar cuenta del «movimiento» concreto dentro de la «tendencia». ... Toda esta mecánica condujo a una mayor modestia en la generalización de interpretaciones y esquemas, y a la necesidad creciente de «hacer estudios concretos sobre situaciones concretas»" (*ibidem*: 55⁹).

Esta tendencia hacia la recuperación de la especificidad (que también se dio en la última década en la Argentina en la investiga-

ción vinculada con el desarrollo rural¹⁰) no sólo enriqueció la interpretación del fenómeno sino que también influyó, como era de esperar, en el diseño y en el estilo de las políticas para el sector. Los "estudios concretos sobre situaciones concretas" mostraron la necesidad de elaborar políticas específicas dirigidas a los campesinos y en general a los pobres rurales. Hoy los programas y acciones diseñados para el sector se justifican en el conocimiento surgido de estos análisis. Y no es, como deja trascender *Giarraca* en diferentes oportunidades, que estuvieron basadas sobre: "una conceptualización generalizada de minifundista o campesino" (p. 64).

Acerca de la precisión en los conceptos

Efectivamente, la Argentina no participó en el debate sobre el campesinado que se dio en la década de los '70 en América latina porque la dictadura no permitió la reflexión crítica y porque la cuestión campesina nunca tuvo en nuestro país el peso o la importancia que tiene en Bolivia, México o el Perú. Esta veraz afirmación que inicia el artículo de *Giarraca* (p. 55) se contradice en el párrafo siguiente al sostener que en esa década se habría dado:

"un cierto consenso acerca de la conceptualización utilizada en los estudios que involucraban a pequeños productores"... y que "actualmente este consenso parece haberse quebrado".

Nosotros postulamos que la inexistencia del debate prueba precisamente la ausencia de consenso. Si la represión impidió la discusión, el consenso es refutable. Simplemente los distintos autores utilizaron diferentes recursos teórico-metodológicos para conceptualizar su objeto de estudio, conformándose categorías en algunos casos excluyentes entre sí (por ejemplo entre los colonos o familiares capitalizados y los campesinos que distinguen *Archetti* y *Stolen* [1975:112]) y en

9. Ambos autores llegan a estas conclusiones a partir de la revisión de un conjunto de investigaciones sobre la realidad agraria en América latina.

10. En el apartado siguiente se hace una mención especial al auge de estudios específicos sobre el sector y se ejemplifica con citas bibliográficas.

otros superpuestas o paralelas: es el caso del término minifundista utilizado como recurso instrumental para identificar o acercarse al concepto de campesino (Flood; 1982). Asimismo, durante las dictaduras, el término minifundista reemplazó directamente al de campesino, porque las condiciones sociopolíticas represivas dificultaban su mención, en tanto se lo identificaba con la diferenciación de la sociedad en clases sociales (véanse diferentes trabajos de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería [SEAG] de esas épocas).

Más recientemente, no hubo una "quiebra del consenso"; por lo contrario, se avanzó en el conocimiento del fenómeno y de su complejidad. Prueba de ello son los numerosos tratamientos que ha tenido el tema; desde estudios globales hasta análisis de casos publicados en la década de los '80, muestran una preocupación mayor y más generalizada por este problema en la Argentina que el detectado en décadas anteriores.¹¹

En cuanto a nuestra propia definición, figura detallada en el trabajo cuestionado (toda ella está concentrada en el ítem 2 pp. 145 a 147). Sin embargo *Giarraca* (1990:57, 2ª pfo.) utiliza frases dichas fuera de ese contexto (destinado a la identificación de conceptos) para hablar de "imprecisión de la definición". No sólo extrae frases de la Introducción (utilizadas allí con cierta generalidad como recurso expositivo) sino que además fuerza el sentido que se le ha dado en dicha ocasión.

Pero lo más dificultoso para debatir es que el artículo de *Giarraca* no precisa cuál es su propia definición. Más que identificar claramente su concepto, toma una postura crítica ante distintos aspectos que cita y cuestiona aisladamente (distinción entre campesino y minifundista, campesino y asalariado con tierra, campesino y pequeño productor, lógica campesina vs. lógica capitalista). Si hubiera dado una adecuada y completa definición y caracterización de **campesino** y de la categoría instrumental

que lo puede identificar en la información estadística, sería su misma conceptualización la que excluiría o incluiría las variables asociadas o no con el campesinado. Y el debate que propone se tornaría más transparente.

En los ítems que siguen deseamos aclarar algunas cuestiones que fueron confusamente interpretadas buscando, además, avanzar en la caracterización y precisión de las mismas:

a) Nosotros no decimos que el campesino es necesariamente un minifundista (*Giarraca*:57) sino que "los minifundistas de la Argentina son asimilables a la categoría campesinos con ciertas particularidades propias" (*Manzanal*:145, destacado nuestro).

Estas frases resumen nuestra postura al respecto. Si nos remontáramos a la teoría clásica, el término campesino alude a la relación trabajo familiar-tierra que se da en una pequeña explotación de producción-consumo, generalmente agrícola. Posteriormente esta misma corriente distinguió entre campesino pobre, medio y rico. En forma muy genérica, el campesino que nos interesa y preocupa sería, dentro de esta distinción, el denominado campesino pobre. Campesinos son los productores agropecuarios que utilizando predominantemente la mano de obra familiar se distinguen de otros productores familiares por la ausencia de una acumulación sistemática de capital, a causa de restricciones estructurales que impiden. Por lo tanto, el campesino asume una conducta que

-
11. Sólo citaremos algunos de los muchos ejemplos posibles y cuyas posiciones no son necesariamente convergentes respecto a la cuestión campesina: Aparicio 1985, 1986 y 1987; Basco y otros 1983 y 1988; Benencia 1986; Benencia y Forni 1985 y 1986; Berman 1988; Carballo 1987; Carrera 1981; Carrera y Podestá 1987; Catania y Carballo 1985; CEL 1981, 1982, 1984; Flood 1982; Forni y otros 1982, 1983, 1984; Forni y Benencia 1987, 1988, 1989; Forni y Neiman 1984; Isla 1987; Manzanal 1986, 1987, 1989; Murmis 1988; Neiman 1981; Reboratti 1986; Reboratti y otros 1987; Rodríguez Sánchez 1987; Sautu 1982; SEAG 1980, 1986; Tsakoumagkos 1986.

lo lleva a maximizar el ingreso global, para alcanzar la subsistencia del grupo familiar que vive en la explotación.¹²

La permanencia de la producción campesina en el círculo vicioso de la pobreza es causada por restricciones sociales y económicas de carácter estructural. Se trata de productores que operan en condiciones de escasez y precariedad en el uso, tenencia y disponibilidad de recursos económicos, como la tierra, el agua, los instrumentos de trabajo, la tecnología, el crédito; cuya inserción en los mercados de trabajo, de productos y de insumos es subordinada y dependiente; y, en general, con nula o débil difusión de la capacitación, de la participación, de la organización, etcétera.

Conceptualmente, el término campesino es utilizado de modo más abarcativo que el de minifundista. Porque este último responde, fundamentalmente, al productor agropecuario con escasa disponibilidad de tierra, con parcelas muy pequeñas que no permiten el mantenimiento rentable de la explotación. En cambio, un campesino se caracteriza no sólo por la escasez del recurso tierra. El resultado de esta diferente conceptualización entre campesino y minifundista es que en la práctica no todos los minifundistas son campesinos. Así, en la Argentina, muchos minifundistas, como los localizados en la pampa húmeda o en el Alto Valle del Río Negro, no son campesinos porque han desarrollado históricamente una sistemática (aunque restrin-

gida) acumulación de capital. En realidad son pequeños productores minifundistas. Como recurso expositivo y porque en la Argentina el término minifundista es el de uso más difundido, nosotros utilizamos indistintamente el término minifundista y/o campesino. Pero en ambos casos la idea subyacente es la que se precisó arriba para la definición de campesino.¹³ La equiparación terminológica que nosotros adoptamos entre minifundistas y campesinos es aceptable, para la conceptualización diferencial entre campesino y minifundista, sólo cuando la misma se refiere a los productores extrapampeanos de la región noroeste y noreste y a los productores ganaderos de la meseta árida patagónica.¹⁴

b) Tampoco asociamos a los campesinos con los asalariados con tierra (*Giarraca:57*) sino que los caracterizamos como que "suelen insertarse en el mercado de trabajo como peones asalariados una parte de su tiempo para completar los ingresos de sus fincas" (*Manzanal:145, destacado nuestro*).

El campesino puede transformar su condición pasando por distintas etapas hasta alcanzar alguna de dos situaciones posibles: la proletarianización plena o la capitalización total. Entre una y otra forma aparecen diferentes tipos de productores agrícolas, algunos más cercanos a nuestra definición de campesinos y otros más alejados. Esto es resultado de procesos de cambio que, siguiendo a Murmis, denominamos de "diferenciación, descomposición y descampesinización":

"Mientras el primero hace referencia a situaciones fundamentalmente campesinas, donde éstos predominan, en el segundo caso nos encontraríamos con el predominio de pequeños productores cuyos rasgos no campesinos prevalecen sobre los campesinos y en el tercero, finalmente, con asalariados y capitalistas cuyo origen fue campesino" (*Murmis 1986:63*).

A los fines de ampliar este panorama faltaría agregar un proceso más: la campesinización o minifundización (la inversa de la descampesinización), donde predominan

12. Entendemos por subsistencia o supervivencia a la forma de actividad productiva que sólo alcanza para reproducir al productor y su familia.

13. Es decir, de aquí en más, al igual que en trabajos anteriores, aplicaremos indistintamente un término u otro. Lo cual significa que "minifundista" en este contexto se usa en forma equivalente a la definición dada de campesino. Y aquellos minifundistas que no se encuadran dentro de esta definición, como los del Alto Valle del Río Negro, son para nosotros pequeños productores minifundistas.

14. Y precisamente, a estos campesinos nos referimos en nuestros trabajos cuando utilizamos esta denominación.

campesinos que anteriormente fueron trabajadores asalariados o pequeños productores.

Ocurre que, cuando existen posibilidades de trabajo, el minifundista también desempeña otras tareas, sea como peón en otra finca o predio, o como aparcerero, tambero, mediero, contratista de viña, socio tabacalero. Son medios para aumentar los magros ingresos que obtiene de su propia explotación. En algunos casos esto implica descuido de su finca y en otros no, porque trabaja en forma alternada o porque recibe la ayuda del resto de sus familiares.

Con frecuencia el campesino desempeña más de un trabajo, que puede mantener varias de las características del trabajo campesino (como el de mediero o tantero), o no, como el de peón rural que cobra un salario sin compartir el resultado de la producción. Habitualmente son tareas que desarrolla en una misma zona rural. Sin embargo, si migra estacionalmente, para la siembra y/o cosecha de otros productos, lo hace en épocas que no coinciden con su calendario productivo (entre siembra y cosecha, por ejemplo), de modo que su ausencia no se superponga con el momento de mayor trabajo de la explotación campesina. Cuando así no ocurre puede ser que: (1) la parcela sea atendida por la mujer, los hijos u otros familiares; (2) que se descuide la producción, en cuyo caso ya no estaríamos ante un campesino sino que se trataría de un asalariado con lugar de residencia en la parcela.

Tsakoumagkos (1986:5) considera que los casos de campesinos que combinan el trabajo en su parcela con otros trabajos externos pueden constituir tipos "encubiertos" de formas asalariadas. Y, al respecto, ciertos autores (*Carrera y Podestá; 1987*) consideran la asalarización como indicativo de un proceso de descampesinización o proletarianización. Es decir, todo signo que dé cuenta de alguna forma de venta de la fuerza de trabajo del productor minifundista, indicaría la pérdida de la condición de campesino, pasando a formar parte del proletariado rural o del se-

miproletariado. No coincidimos con esta última postura, porque una característica distintiva del campesinado en la Argentina es, precisamente, asalararse en forma transitoria, e incluso contratar, estacionalmente, trabajo asalariado en su finca para recibir ayuda en tareas de cosecha y/o recolección.¹⁵

Debe tenerse presente que en las economías extrapampeanas muchas formas capitalistas de producción rural se sustentan, precisamente, sobre la existencia del minifundista que vende su fuerza de trabajo transitoriamente y se semiproletariza. Una primera explicación de este proceso se puede encontrar en el propio origen del campesinado en la Argentina, asociado a la etapa del capitalismo sustitutivo de importaciones. Frecuentemente el minifundista es contratado (como peón, aparcerero, mediero, etc.) para tareas en explotaciones capitalistas mientras continúa trabajando en su finca, simultánea o alternadamente. Buena parte de los campesinos cumplen esta doble función en el mercado de trabajo: como productores independientes y como semiasalariados. La explicación se encuentra en que en muchos casos el mantenimiento de la situación campesina ha constituido una forma de abaratar el pago de la fuerza de trabajo de las explotaciones capitalistas. Por esto han subsistido conjuntamente ambas formas productivas.

En realidad, las situaciones de semiasalarización representan un punto en la secuen-

-
15. Las distintas posturas tienen su origen en una diferente concepción sobre qué es el campesinado. Nosotros no adherimos, al definir el caso argentino, a la definición clásica de campesinado; si ésta fuera tomada en toda su expresión, ciertas manifestaciones productivas, que para nosotros son campesinas, no podrían encuadrarse en esta categorización y el campesinado en la Argentina sería casi inexistente. Sin embargo, nosotros visualizamos en zonas extrapampeanas una forma particular de productor que no es un asalariado y tiene diferencias sustanciales con el colono, "farmer" o familiar capitalizado (la presencia de éstos es más frecuente en la pampa húmeda o en zonas de riego como el Alto Valle del Río Negro).

cia de cambio: del campesinado a la proletarización total y viceversa. El problema es poder distinguir cuándo es una forma campesina y cuándo no lo es. Una posibilidad es reconocerlo a través de la **medición de los ingresos prediales** —por medio de una encuesta, por ejemplo—. Para calcular el ingreso de los campesinos se deberían sumar distintos componentes, como el ingreso por la comercialización de los productos de renta, los salarios del productor y de su familia, las remesas de parientes, las jubilaciones, valorizar el consumo resultante de la producción de autoconsumo, etc.¹⁶ La condición de campesino se identificaría cuando la mayor parte de los ingresos provinieran de la venta de la producción de la finca y de la valorización del autoconsumo.

c) Asimismo no confundimos al campesino con el pequeño productor familiar como parece sugerir *Giarraca* quien, con acierto, los distingue según acumulen o no (p. 58). Insistente y taxativamente señalamos que la inserción subordinada del campesino en la producción y en el mercado:

"les impide toda posibilidad de acumulación y esta **ausencia de capitalización** es la característica determinante en la clasificación de minifundio en la Argentina" (p. 145). O dicho de otro modo, "el minifundio es una unidad de producción-consumo cuyo grado de escasez en recursos naturales y de capital, en relación con los requerimientos promedios para la actividad y la zona en cuestión, **impide su capitalización y lo obliga a basarse en el trabajo familiar**" (p. 146, *destacado nuestro*).

16. Esta diferenciación no es posible practicarla a partir de la información censal.

17. *Giarraca* toma de la misma párrafos aislados y justifica nuestra supuesta confusión en el conocimiento del tema señalando que éste habría sido tratado en forma diferente a partir de dos desarrollos teóricos distintos. Dice que "en la primera parte" (p. 59) o "en el primer desarrollo" (p. 60) del trabajo sostenemos una racionalidad campesina que se contradice con lo que afirmamos en el "segundo" o "último desarrollo" (p. 60). Todo está dicho, como se puede observar, en el mismo desarrollo.

La estrategia productiva de los campesinos tiene mecanismos propios distintivos de la estrategia empresarial o la de los colonos o familiares capitalizados. Porque para los campesinos es suficiente con que la circulación de mercancías satisfaga sus necesidades y, para su mantenimiento y continuidad, no es condición ineludible la obtención de una ganancia capitalista y/o la acumulación del capital, como sí es un requisito para la continuidad del empresario. Para el campesino la combinación de los recursos económicos y los medios de producción está mediatizada por el grado de autoexplotación de la fuerza de trabajo, que depende del tamaño de la familia y de la relación entre los que trabajan y no trabajan (véase *Archetti y Stolen, 1975:112*).

Nuestra caracterización implica que las unidades campesinas o minifundistas son un subconjunto dentro de los pequeños productores agropecuarios para quienes la combinación de trabajo familiar y tierra adopta diversas formas. El término "productor" también tiene importancia en la definición, porque excluye a aquellos sujetos sociales cuyas unidades productivas son "no viables", porque sólo pueden ser sujetos de políticas sociales o porque el grado de su proletarianización implica que sus principales ingresos provienen de la venta de su fuerza de trabajo y no de los resultados del trabajo familiar en el predio.

d) Respecto a la lógica campesina, *Giarraca* se confunde atribuyéndonos ambigüedades que no tenemos (p. 59-60). Transcribimos en forma completa nuestra postura en el artículo en cuestión:¹⁷

"Los minifundistas no son capitalistas, **tienen una racionalidad diferente**. No persiguen en su actividad la obtención de la máxima ganancia, sino el **máximo ingreso neto** (aunque no deducen el costo de la mano de obra propia y familiar) para hacer frente a sus necesidades más urgentes y de su familia. Para esto su esfuerzo se concentra en lograr el mejor aprovechamiento de la mano de obra familiar, que

es, por otra parte, su único factor disponible. "Esta racionalidad está asociada, en alguna medida y en ciertos casos, a su propia cultura. Muchos de ellos son indígenas o son sus descendientes y conservan la herencia cultural recibida y transmitida generación tras generación, en cuanto a prácticas sociales, productivas y de intercambio. Esta realidad está aún presente en las provincias del norte, donde la cultura indígena ha sido más importante y donde precisamente el minifundio tiene mayor presencia.

"El determinante decisivo que explica esta racionalidad es la nula posibilidad de capitalización que tienen estos productores. No siempre obtienen excedentes y cuando los obtienen les es extraño —precisamente por su situación de dependencia, su relación subordinada— en los mercados con los que se vinculan, como el de comercialización de sus productos, el de compra de sus insumos y artículos de consumo, el de tierras, el financiero. En este sentido el minifundio puede definirse como una **unidad de producción-consumo** cuyo grado de escasez en recursos naturales y de capital, en relación con los requerimientos promedios para la actividad y la zona en cuestión, impide su capitalización y lo obliga a basarse en el trabajo familiar" (p. 146, *destacado nuestro*).

Lo anterior pone el acento en las diferencias de conducta del campesinado al momento de definir su estrategia productiva y de consumo respecto a la conducta de empresarios y pequeños productores. Ponemos énfasis en esta cuestión porque es decisivo tener en cuenta estas distinciones al momento de diseñar políticas para el sector. Veamos algún ejemplo al respecto.

El único recurso abundante de la producción campesina es el trabajo. Aquí aparecen dos de sus características fundamentales y distintivas respecto del funcionamiento capitalista. La primera, que la magnitud de la fuerza de trabajo disponible en las unidades campesinas depende de la composición del grupo familiar. La segunda, que la fuerza laboral campesina constituye un recurso fijo; es decir, que está presente todo el año y que

no se puede prescindir de ella cuando, en ciertos períodos, se producen excedentes de empleo. Esto pone de manifiesto una de las diferencias de la conducta del campesinado con la de un empresario capitalista, porque éste disminuye su mano de obra cuando por cualquier causa se da una reducción en la producción (cfr. *Neiman; 1981:6*).

La fuerza de trabajo familiar constituye un recurso de suma importancia en el estudio del campesinado. Porque la familia es al mismo tiempo unidad económica-productiva y unidad reproductiva, por lo cual cumple funciones diversas, que se superponen en un mismo ámbito. Las actividades que desarrolla pueden agruparse en productivas (orientadas hacia el mercado de productos o de trabajo) y reproductivas (orientadas a la reproducción del ciclo cotidiano o generacional). Las primeras se encuentran insertas en el mercado y por lo tanto sometidas a sus leyes de funcionamiento. Las segundas no se rigen por estas leyes, sino por las costumbres de cada unidad familiar e involucran un número extenso de actividades cotidianas (acarreo de leña y agua, producción de autoconsumo —huerta, maíz, mandioca, alfalfa, animales de granja, etc.—, atención cotidiana de la alimentación, la educación, la salud y la higiene, etc.). Están realizadas por el grupo doméstico a partir del trabajo en la unidad residencial. Y el producto resultante es consumido por los miembros de la familia o destinado a la conservación de la explotación y de sus capacidades reproductivas. En el desempeño de todas estas tareas es la mujer campesina la que cumple el papel principal y su tarea suele ser minimizada por los propios campesinos. De lo cual también surge una desvalorización de la importancia de la producción de autoconsumo en los ingresos familiares (cfr. *Flood; 1982:133 y ss.*). Más recientemente y en ciertos ámbitos, estos ingresos han adquirido una nueva significación, que está vinculada a la crisis y a la recesión nacional.

La importancia de la distinción preceden-

te es que permite diferenciar la realidad de la familia campesina respecto a la de otras familias rurales y urbanas. Una proporción muy alta de actividades realizadas por sus miembros son cubiertas, en los otros casos, por un mayor acceso al comercio y a los servicios sociales. El reconocimiento de esta realidad es de suma importancia cuando se trata de promover políticas para el sector. Porque la familia campesina funciona bajo un equilibrio muy delicado en cuanto a la distribución del trabajo familiar y:

"Su falta de consideración en muchos programas de desarrollo campesino conducen a una sobreestimación de las capacidades de la fuerza de trabajo campesino en función del mercado (tanto de asalariados como propiamente productivo), o a una asignación incorrecta de roles productivos en el nivel microeconómico" (Flood, 1982:136).

Sintetizando, nuestra postura no es chayanoviana (Giarraca:59), no estamos explicando la situación subordinada del sector campesino a partir de cuestiones subjetivas. Por el contrario, la racionalidad diferente se explica en factores tan objetivos como es la estrategia campesina de producción-consumo inmersa en el sistema de producción capitalista. Tampoco sostenemos que se trata de un modo de producción campesino, de una sociedad particular con un funcionamiento específico, desgajado del sistema capitalista nacional. Simplemente afirmamos que se trata de una racionalidad diferente, de una conducta no capitalista porque su inserción subordinada en el sistema así se lo

exige para poder subsistir. Entendemos que estos mismos errores de interpretación son los que llevan a Giarraca a colocarnos en una postura campesinista que no sostenemos en ningún momento (*ibidem*:56).

Acerca de diversidad y de la cuantificación del campesinado

La estructura agraria extrapampeana¹⁸ ha experimentado desde la década de los '70 una reestructuración interna insuficientemente conocida y analizada. La modernización operada desde el inicio de los '60 benefició al empresariado agrícola, mientras otro sector, compuesto por una diversidad de sujetos rurales (campesinos, semiproletarios y proletarios), quedó atrapado en la pobreza de las áreas minifundistas y en el mercado de trabajo estacional. Ejemplificaremos algunos de los pocos cambios operados que se articulan con la producción campesina en los párrafos siguientes. Nuestra intención es reflejar la complejidad de esta realidad y la necesidad de avanzar simultáneamente en su comprensión así como en su transformación.

El agro de muchas provincias extrapampeanas (Salta, Santiago del Estero, Formosa, Tucumán, Chaco, Catamarca) se ha visto considerablemente influido por el desarrollo de formas de producción capitalistas avanzadas que adoptan el modelo productivo pampeano. La deforestación¹⁹, los avances tecnológicos, ciertos cambios climáticos y nuevas oportunidades de los mercados (en granos, por ejemplo) fueron condiciones previas de esta transformación que, centrada fundamentalmente sobre la difusión de la soja, el sorgo y el poroto para exportación, desplaza antiguos pobladores campesinos hacia zonas más marginales o los expulsa de la actividad agropecuaria. Al mismo tiempo, se operan procesos de recampesinización en otras áreas. Por ejemplo, en ciertos departamentos de la provincia de Santiago del Estero, Benencia (1986:48) los prevé como resultado de la resistencia campesina al desalojo.²⁰

18. Nos centramos en la región extrapampeana porque, como es suficientemente conocido, es el área donde se localiza la producción minifundista o campesina.
19. Hubo una importante desgravación impositiva para poner en producción tierras áridas y para desmonte.
20. Se trata de antiguos hacheros, dedicados a la producción de subsistencia para el mercado (algodón, leña y carbón) que se enfrentan a noveles inversores dentro del área, en una lucha por mantener la tenencia y posesión de sus tierras. Porque, avanzada la década del 60, estas tierras se valorizaron al

Conjuntamente, numerosas áreas campesinas dependen del trabajo estacional a distancia y, por consiguiente, de condiciones externas.²¹ La mano de obra temporaria se utiliza tanto en cultivos con estructuras tradicionales con fuerte presencia minifundista —azúcar, tabaco y algodón— como en estructuras modernas altamente capitalizadas —manzana y el frijol— (cfr. *Reboratti*; 1986:263). Y por lo tanto no constituye:

“una solución precaria a un problema productivo coyuntural, sino en el caso argentino, una forma estable de funcionamiento de la producción agraria comercial que aprovecha la crisis constante de las áreas marginales” (*ibidem*, 278).

Esta afirmación conduce al reconocimiento de la funcionalidad del minifundio en el desarrollo agropecuario capitalista de las economías extrapampeanas. El mantenimiento de la mano de obra subutilizada permite disponer de trabajo estacional en las épocas y lugares donde se requiere.

Sirvan estas breves consideraciones para mostrar la complejidad de la realidad campesina y de pobreza en el campo extrapampeano. Efectivamente, hay procesos de descampesinización pero también los hay de campesinización, de mantenimiento de condiciones de subocupación, etc. Así por ejemplo, la permanencia de estructuras minifundistas con mano de obra subutilizada en trabajos estacionales indica procesos de semiproletarización, funcionales a la modernización del agro, pero, ¿se trata en todos los casos de procesos de descampesinización?

En este contexto corresponde preguntarse cuáles son las políticas adecuadas para campesinos, proletarios y semiproletarios o semicampesinos: ¿profundizar la descampesinización?, ¿ayudar a la recampesinización?, ¿esperar a contar con información estadística que nos indique las tendencias globales y particulares del agro?, ¿promover programas sectoriales dirigidos a fortalecer la organización de estos sectores sociales, sean campe-

sinos o semiproletarios, para que ellos mismos construyan su futuro?

Al respecto *Giarraca* (p. 64) propone contar con “información y conocimiento de las problemáticas generales y particulares como paso previo a la programación participativa”. Desde luego que no coincidimos; no es posible esperar a disponer de un conocimiento acabado para luego actuar, pues corremos el riesgo que nuestra población objetivo ya no exista. Insistimos, la teoría y la praxis no pueden desvincularse, se autoinfluyen en su devenir.

Es desde este contexto de búsqueda de cuantificaciones definitivas que, nuevamente, *Giarraca* nos asigna afirmaciones que no hacemos al identificar como conclusiones frases que expresamente están expuestas como hipótesis de trabajo. Al respecto dice: “Manzanal ...concluye que para el NOA y el NEA hubo un aumento del 10 % de esta categoría” —se refiere al minifundio— (p. 61). No sólo no hacemos tan concluyente afirmación²², sino que *Giarraca* ignora lo fundamental del trabajo: nuestro objetivo no era llegar a un dato exacto, sino aportar información general que permitiera hacer conocer a un amplio público el peso y la importancia de la pobreza rural en la Argentina.

aparecer la posibilidad de implantar nuevos cultivos de demanda internacional (sorgo y soja) y verse facilitado el desmonte de grandes extensiones con la introducción de tecnología mecánica.

21. El trabajo estacional es una forma cada vez más difundida del empleo en el campo extrapampeano y su extensión deteriora las bases productivas de las áreas emisoras (minifundistas en su mayoría). *R eboratti* (1986) cuestiona la posibilidad que desaparezca el trabajo estacional en el agro extrapampeano. Para ello se basa en la funcionalidad que tiene la subutilización de la mano de obra campesina en el desarrollo agrario extrapampeano. La mayor parte de los minifundistas que se vuelcan al trabajo estacional provienen de la provincia de Santiago del Estero, y en segundo lugar de la zona andina.
22. Por lo contrario, señalamos expresamente que se trata de una hipótesis de trabajo: “Si esta hipótesis, que no es demasiado arriesgada, fuera cierta...” (*Manzanal*, 1988: p. 149, 2ª pfo).

A esto además hay que agregar que, en realidad, todos los estudiosos del agro desconocemos las magnitudes precisas del cambio operado recientemente, y sólo nos podemos manejar con hipótesis a partir de nuestras propias conceptualizaciones.²³

Coincidimos parcialmente con las reservas que *Giarraca* (p. 62) hace sobre el riesgo del uso de la categoría censal "cuenta propia" del censo de población como indicador de jefes de explotaciones campesinas. Esas y otras salvedades al respecto hemos desarrollado en *Manzanal* (1989: Cap. IV); pero debemos agregar que, trabajando con esta categoría, no sólo se puede sobreestimar la cantidad de productores rurales (como sugiere *Giarraca*: 62) sino también es factible subestimarlos, ya que los censos de población preguntan por la ocupación principal mientras que los productores rurales que consideran como principal otras tareas no agropecuarias no aparecerán computados como

trabajadores rurales (cfr. *Forni y otros*; 1983b: 10).

De todos modos, consideramos que es posible avanzar en el conocimiento del minifundio y superar algunas de las limitaciones que presenta el uso de esta categoría, analizando a los cuentapropistas ocupados en actividades agropecuarias y que residen en zonas rurales con necesidades básicas insatisfechas. Aquí encontraríamos a la mayoría de los minifundistas, ya que ellos generalmente viven en las parcelas donde realizan su actividad agropecuaria. Y si bien en las aglomeraciones menores a los 2000 habitantes también residen contratistas de maquinarias y propietarios rentistas, su incidencia en la distorsión de los datos es menor que la que ocurriría si se ampliara el rango de la aglomeración. Es mucho más probable que los cuentapropistas minifundistas residan en zonas rurales y que los cuentapropistas vinculados a la prestación de servicios lo hagan en zonas más aglomeradas. Por otra parte, los cuentapropistas rentistas seguramente no aparecerán al considerar sólo a los productores agropecuarios con necesidades básicas insatisfechas²⁴ (cfr. *Manzanal*; 1989: Cap. IV).

Al respecto en *Manzanal* (1989), desarrollando algunas de estas consideraciones, señalamos que:

"el total de población que vive en hogares rurales con necesidades básicas insatisfechas en todo el país alcanza casi 2.300.000 personas. De éstas el 70 % (1.600.000) se localizan en provincias extrapampeanas... donde además el 80 % (1.290.000) se concentran en las provincias norteañas", donde la presencia campesina es más notoria.

En el mismo trabajo (comparando los asalariados con los cuenta propia y familiares ocupados en actividades rurales con necesidades básicas insatisfechas) insistimos en que, "a pesar del desarrollo capitalista", en el campo argentino persiste la pobreza bajo formas minifundistas. Más aún, ciertas provincias del NOA (La Rioja y Catamarca) muestran escasas manifestaciones de desa-

23. Al respecto, en cuanto a las tendencias globales de cambio de la población y de la Población Económicamente Activa (PEA) rural entre 1960 y 1980 que *Giarraca* señala (p. 62-63) coincidimos en términos generales, pues también nosotros las desarrollamos en otro trabajo (*Manzanal*; 1989: Cap. II, ítem 3). Sin embargo, el análisis que propone (pp. 62-63) no recupera las particularidades regionales, salvo con respecto a la categoría "cuenta propia". Estas particularidades podrían enriquecer la información y mostrar otras tendencias distintas a las que ella sugiere. Como por ejemplo, profundizar el análisis a partir de la constatación de que en las regiones minifundistas (NEA, NOA y Cuyo) es donde la PEA agropecuaria tiene en 1980 mayor peso, o que las provincias del NOA son las que más han conservado la PEA agropecuaria entre 1960 y 1980, mientras la región pampeana fue la de más marcado descenso (cfr. *Rodríguez Sánchez*; 1987: 31-43).

24. Desde luego que este modo de trabajar continúa teniendo diferentes problemas. Por ejemplo al excluir la población residente en aglomeraciones mayores de 2000 habitaciones se podría estar subestimando a ciertos productores minifundistas de zonas de riego, cuyas explotaciones están localizadas en zonas con elevada densidad de ocupación del suelo y, por lo tanto, forman parte de aglomeraciones superiores a los 2000 habitantes.

rollo capitalista y el nordeste (Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones) es la única región donde los cuenta propia y familiares superan a los asalariados (Cap. V). Comparando datos de pobreza rural del censo de población de 1980 con la información sobre minifundio de 1969 (*Bosco y Rodríguez Sánchez; 1987*) concluimos que:

"a pesar de haber transcurrido más de una década (y cambios socioeconómicos importantes) sobresale una cierta coincidencia en la distribución de la pobreza en el mapa extrapampeano. Aunque trabajamos con categorías no estrictamente comparables: los cuentapropistas en actividades agropecuarias con NBI en 1980 se concentran y distribuyen en forma semejante a lo que lo estaban las explotaciones minifundistas en 1969" (*Manzanal; 1989: Cap. V*).

Finalmente, debe agregarse la opinión de numerosos informantes calificados que, investigando y actuando frecuentemente en el NEA y el NOA, perciben en los últimos años un aumento de la pobreza rural. Entendemos que esto ocurre a partir de la sucesiva e insistente aplicación de las políticas de ajuste operada a partir de 1985 (por lo cual estas tendencias no se reflejarían en los datos de población de 1980 y sólo parcialmente en el censo agropecuario de 1988). Estas políticas deterioraron tanto las condiciones de vida de la mayoría de la población rural pobre (minifundistas, proletarios y semiproletarios rurales) como la de los pobladores urbanos; muchos de éstos retornaron a sus hogares en el campo (o a pueblos y ciudades de su provincia de origen) impulsados por la ausencia de trabajo en las grandes ciudades y por las mayores dificultades para mantenerse en ellas sin recursos económicos.

Acerca de las políticas diferenciadas para los pobres rurales

La mayoría de las políticas públicas apli-

cadadas en el país han desconocido sistemáticamente al sector minifundista y su papel en el desarrollo socioeconómico nacional.²⁵ Se ha ignorado su peso económico y social y sus

25. Al respecto *Giarraca (p. 64)* nos atribuye un olvido que no es tal. Ante afirmaciones similares realizadas en nuestro trabajo (*Manzanal: 1988*) *Giarraca* sostiene: "...quisiera reparar un olvido... Cabe recordar que en la década anterior [1970], durante el gobierno democrático justicialista, la Secretaría de Agricultura y Ganadería a cargo del Ing. Horacio Giberti diseñó y puso en marcha el Programa de Reconversión de Areas Minifundistas (PRAM). Ese programa formaba parte de una política global de reformas de fondo para el agro". En realidad nuestra información sobre el PRAM difiere de la que dispone *Giarraca*. Sabemos por informantes calificados que el mismo consistía en un Programa de Reconversión de Areas Marginales que, lamentablemente, no alcanzó a paar la etapa de diagnóstico ya que el Ing. Giberti y su equipo no pudieron completar sus funciones, siendo reemplazados en octubre de 1974. En este contexto, entendemos que el PRAM no llegó a conformarse como una política para el sector.
26. Entre otras causas de este resultado podemos mencionar: la transnacionalización del mercado mundial, la revolución tecnológica y agrícola en los países de mayor desarrollo, el surgimiento y la conformación de nuevos bloques de poder —al estilo del mercado común dentro de la Comunidad Económica Europea, o entre EUA y Canadá, o entre el Japón y algunos países del este asiático—.
27. Denominamos "economías regionales" a las estructuras socioeconómicas localizadas en las regiones extrapampeanas.
28. Entendemos que el caso de los proletarios o peones rurales sin tierra debe tratarse, fundamentalmente y en la mayoría de los casos, en la órbita de los organismos encargados de diseñar las políticas para el sector asalariado. Aunque podrían visualizarse ciertas excepciones, como es el caso de la cooperativa Campo Herrera en Tucumán, formada por ex-asalariados de un ingenio local, en cuya promoción intervino el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).
29. Al respecto véase *Jordán et al. (1989:269)*.
30. Hemos desarrollado lineamientos básicos de una política para el sector en *Manzanal (1990 b)*. Allí se busca distinguir entre las diversas situaciones socioeconómicas que se dan entre los productores. El objetivo es asegurar el fortalecimiento y el crecimiento de los sectores sociales involucrados (sea para corroborarlos como campesinos o para darle otras opciones de trabajo).

efectos distorsionantes para el desarrollo del país, tampoco se tuvo en cuenta la importancia del campesinado en el mercado interno como proveedor de productos agroindustriales y de mano de obra y como comprador de insumos. Todo lo cual se contraponen con las cada vez más coincidentes y fundamentadas opiniones referidas a que en América latina el campesinado debe ser incorporado al desarrollo como un sector con posibilidades de reactivar la agricultura y dinamizar la economía interna (de Janvry, 1989; IICA, 1988).

Todo esto es aún más grave enmarcado en el contexto del modelo de desarrollo operado y profundizado desde mediados de la década de los '70. Al estrechamiento de las vinculaciones económicas entre las grandes naciones industrializadas²⁶, que perfeccionó el control sobre las economías de los países subdesarrollados, se agrega la respuesta política de los países dependientes. Estos, en general, abrieron y liberalizaron sus economías y, como resultado, debieron posteriormente aplicar políticas de ajuste.

En general, y en la Argentina en particular, se conformó una enorme deuda externa, pública y privada, y, conjunta y paralelamente, la generación de un déficit fiscal creciente, de una magnitud sin precedentes. El resultado final fue el ajuste macroeconómico para afrontar el pago de los intereses de la deuda, postergando el crecimiento producti-

vo y económico nacional.

En la Argentina, la creciente recesión económica resultante afectó especialmente a los sectores sociales relacionados con el mercado interno y con las economías regionales.²⁷ Es el caso de la mayor parte de la pequeña y mediana empresa industrial y agroindustrial, de la actividad campesina y de la mayoría de los asalariados y cuentapropistas.

Al formularse la política para el sector de los pobres rurales (incluyendo campesinos y semicampesinos²⁸) no se puede obviar este contexto. Por eso debe diseñarse como una **política diferenciada de la política macroeconómica global**.²⁹ Es decir, ciertas limitaciones que impone el ajuste no tienen que incorporarse en las políticas de desarrollo rural.³⁰

Pero es condición, asimismo, que el **ajuste nacional se revierta en el mediano plazo, comenzando el crecimiento productivo**. De otro modo la política para el sector no tiene viabilidad. Pues sin desarrollo del mercado interno la pobreza seguirá aumentando. Sólo con este encuadre, las políticas de desarrollo rural podrán quebrar las rigideces estructurales que afectan al sector, superar el círculo decadente de pobreza y desempleo y vencer la inercia que atenta contra el mejoramiento del nivel de vida de amplios sectores sociales.

Bibliografía citada

- APARICIO, Susana (1985): "Evidencias e interrogantes acerca de las transformaciones sociales en la zona extrapampeana", mimeo, CEIL, Buenos Aires.
 (1986): "El empleo rural y la caracterización de los sectores sociales a través de los censos de población", mimeo CEIL, Buenos Aires.
 (1987): "El proceso de modernización agropecuaria

- en Santiago del Estero", mimeo FLACSO, Buenos Aires.
 ARCHETTI, Eduardo y STOLLEN, Kristi (1975): *Explotación familiar y acumulación de capital en el campo argentino*, Edic. Siglo XXI, Buenos Aires.
 BASCO, Mercedes y RODRIGUEZ SANCHEZ, Carlos (1978): "El minifundio en la Argentina", 1ª parte, Documento ESR 111/78, SEAG, Buenos Aires.

- BASCO, Mercedes y otros (1981): "Esquema conceptual y metodología para el estudio de tipos de establecimientos agropecuarios con énfasis en el minifundio. El minifundio en la Argentina (segunda parte)", *Documento ESR/137*, SEAG, Buenos Aires.
- (1983): "El minifundio en la Argentina (tercera parte): incidencia de la estructura agraria y alternativas de políticas", mimeo, SEAG, Buenos Aires.
- (1988): "Las pequeñas unidades productivas agropecuarias. Dificultades actuales en materia de financiamiento y propuestas de una nueva estrategia financiera", en Rofman, A. y Moreno, G., *Generación de empleo. La microempresa como alternativa*, Fundación Friedrich Ebert-CEUR, Buenos Aires.
- BENECIA, Roberto (1986): "Procesos políticos y movimientos campesinos. Dos experiencias de organización en contextos históricos diferentes", *Revista Paraguaya de Sociología*, Año 23, Nº 67, set.-dic., Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos, Asunción.
- BENECIA, Roberto y FORNI, Floreal (1985): "Condiciones de trabajo y condiciones de vida de familias campesinas y asalariados en un área rural en Argentina", *Estudios rurales latinoamericanos*, Vol. 8, Nº 3, Bogotá. También publicado como: "El proceso de descampesinización en el área de riego de Santiago del Estero", *Justicia Social*, Año 2, Nº 3, mayo-agosto, CEDEL, Buenos Aires.
- (1986): "Los procesos de transformación de las migraciones temporarias en el contexto de una provincia productora de mano de obra: Santiago del Estero, Argentina", en PISPAL-CIUDADCE-NEP, *Se fue a volver*, El Colegio de México, México.
- BERMAN, Hugo (1988): "La organización doméstica de la producción rural", *Cuadernos de Antropología Social*, Vol. 1, Nº 1, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires.
- CARBALLO, Carlos (1987): "El cultivo de tabaco", mimeo, CEPA, Buenos Aires.
- CARRERA, Nicolás (1981): "Génesis, formación y desarrollo de las clases en una zona de pequeños productores: el territorio algodonero chaqueño argentino", en PREALC, *Economía campesina y empleo*, OIT, Santiago del Estero.
- CARRERA, Nicolás y PODESTA, Jorge (1987): "La población agrícola en la Argentina actual (aproximación al estado de contradicción entre el campo y la ciudad)", *Serie Estudios Nº 57*, CICSO, Buenos Aires.
- CATANIA, Mónica y CARBALLO, Carlos (1985): "La actividad tabacalera en Argentina a partir de la década de 1970", *Estudios de investigación 2*, CEDEL, Buenos Aires.
- CEIL (1981): "Situación y problemática del empleo agropecuario en la provincia de Corrientes", Apén- dice Estadístico, *Documento de trabajo 12*, Tº II, CEIL, Buenos Aires.
- (1982): "Metodología para un diagnóstico del empleo rural. El caso de la provincia de Corrientes", *Serie Metodológica 1*, CEIL, Buenos Aires.
- (1984): "Población y empleo en la provincia de Santiago del Estero", *Documento de Trabajo 14*, CEIL, Buenos Aires.
- de JANVRY, Alain, et al. (1989): "Impacto de la crisis en la economía campesina de América latina y el Caribe", en Fausto Jordán (comp.), *La economía campesina: Crisis, reactivación y desarrollo*, IICA, San José, 1989.
- FLOOD, Carlos (1982): "Diagnóstico social de los minifundios de la provincia de Formosa", CFI, 3 Tomos, Buenos Aires.
- FORNI, Floreal y otros (1982a): "Condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores temporeros agropecuarios en la Argentina", CEIL-CONICET, Buenos Aires.
- (1982b): "Mercados laborales, migraciones internas y estructura familiar, el caso de la población rural de Santiago del Estero", mimeo CEIL, Buenos Aires.
- (1983a): "Análisis de la estructura ocupacional y los movimientos migratorios en la provincia de Santiago del Estero en la década 1970/1980", Vol. I, II y III, INCIC-UCSE/CEL-CONICET, Buenos Aires.
- (1983b): "Notas sobre la situación y el estado del conocimiento del empleo rural", CEIL-CONICET, Buenos Aires.
- (1984): "Población y empleo en la provincia de Santiago del Estero", *Documento de trabajo Nº 14*, CEIL, Buenos Aires.
- FORNI, Floreal y BENECIA, Roberto (1987): "Supervivencia y posibilidades de acumulación de las pequeñas explotaciones familiares en las provincias del nordeste argentino en el período 1970-1984. Investigación participativa acerca de proyectos de desarrollo social", mimeo, segundo informe de avance, CEIL, Buenos Aires.
- (1988a): Idem, tercer informe de avance, CEIL, Buenos Aires.
- (1988b): "Asalariados y campesinos pobres: el recurso familiar y la producción de mano de obra. Estudios de caso en la provincia de Santiago del Estero", *Desarrollo Económico, Revista de Ciencias Sociales*, Nº 110, Vol. 28, julio-setiembre, Buenos Aires.
- (1989): "Nuevas formas organizacionales entre pequeños productores del nordeste de la Argentina", *Documento de Trabajo Nº 22*, CEIL, Buenos Aires.
- FORNI, Floreal y NEIMAN, Guillermo (1984): "El subempleo rural: problemas y potencialidades de un concepto a partir de un estudio de caso", *Desarro-*

- llo Económico, *Revista de Ciencias Sociales*, N° 95, Vol. 24, octubre-diciembre, Buenos Aires.
- ISLA, Alejandro R. (1987): "Persistencia y desestructuración: dos casos para su comparación", *Serie Estructuras Sociales Regionales* N° 2, UBA, Tilcara, Jujuy.
- GIARRACA, Norma (1990): "El campesinado en la Argentina: un debate tardío", *Realidad Económica* 94, IADE, 3er. bimestre de 1990, Buenos Aires.
- IICA (1988): "América Latina y El Caribe. Estrategia para fortalecer la participación de la economía campesina en la reactivación y el desarrollo del sector agropecuario", *Documento de trabajo IICA*, Programa III, IICA, Costa Rica.
- INDEC (1984): "La pobreza en la Argentina", *Estudios INDEC*, Buenos Aires.
- JORDAN, Fausto et al. (1989): "La economía campesina en la reactivación y el desarrollo agropecuario", en Fausto Jordán (comp.), *La economía campesina: Crisis, reactivación y desarrollo*, IICA, San José, 1989.
- MANZANAL, Mabel (1983): *Agro, industria y ciudad en la Patagonia Norte*, CEUR, Buenos Aires, 1983.
- (1983): "El deterioro regional: una manifestación en la producción tabacalera correntina 1976-1981", *Desarrollo Económico, Revista de Ciencias Sociales*, IDES, Buenos Aires.
- (1987): "Pobreza y marginalidad en el agro argentino. La producción agrícola y su comercialización en Cachi, Salta", *Cuadernos del CEUR* 20, CEUR, Buenos Aires.
- (1988): "El minifundio en la Argentina: Políticas alternativas para una realidad poco conocida", *Estudios Rurales Latinoamericanos*, Vol. 11, N° 3, diciembre de 1988, Bogotá, pp. 317 a 338. La versión original de este artículo fue publicada en inglés y castellano en *La economía agraria argentina*, AAEA, XX Congreso Internacional de Economistas Agrarios, Buenos Aires, agosto de 1988, pp. 143 a 164. Como es ésta la versión a la cual se refiere Norma Giarraca en su artículo es la que tomamos también aquí como referencia.
- (1989): "La situación ocupacional de los productores minifundistas en la Argentina", *Documento de Trabajo* N° 30, Proyecto Gobierno Argentino, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo —PNUD—, Organización Internacional del Trabajo —OIT—, setiembre, Buenos Aires.
- (1990a): "Pobreza rural, crisis y reestructuración de la economía argentina", en *Revista Argentina de Economía Agraria*, vol. IV, Buenos Aires, en prensa.
- (1990b): "El campesinado en la Argentina. Reflexiones para la formulación de políticas", mimeo, CEUR-CONICET, Buenos Aires.
- MIRO, Carmen y RODRIGUEZ, Daniel (1982): "Capitalismo y población en el agro latinoamericano. Tendencias y problemas recientes", *Revista de la CEPAL*, N° 16, abril, Santiago de Chile.
- MURMIS, Miguel (1986): "Tipología de pequeños productores campesinos en América latina", en Piñeiro, Martín y Llovet, Ignacio, *Transición tecnológica y diferenciación social*, IICA, Costa Rica.
- NEIMAN, Guillermo (1981): "La ocupación en las explotaciones minifundistas: un intento de definición del subempleo rural", mimeo, CEIL, Buenos Aires.
- REBORATTI, Carlos (1986): "Migración y trabajo estacional en la Argentina", en PISPAL-CIUDAD-CENEP, *Se fue a volver*, El Colegio de México, México.
- REBORATTI, Carlos y otros (1987): "Población, estructura agraria y medio ambiente en el sur de Salta", mimeo, CENEP, Buenos Aires.
- RODRIGUEZ SANCHEZ, Carlos A. (1987): "Transformaciones económicas y sociales en el campo argentino", *Documento ESR* 145/87, SAGyP, Buenos Aires.
- SAUTU, Ruth (1982): "El trabajo femenino en el sector agrícola: análisis comparativo de Argentina, Bolivia y Paraguay", en Leon, Magdalena (edit.), *Debate sobre la mujer en América Latina y el Caribe*, T° 2: *Las trabajadoras del agro*, ACEP, Bogotá.
- SEAG (1980): "Diagnóstico socio-económico del minifundio en el valle de Picun Leufu, provincia del Neuquén", Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación —SEAG—, Buenos Aires.
- (1986): "El minifundio ganadero en la meseta árida de la provincia de Chubut", *Documento ESR* 143/86, SAGyP, Buenos Aires.
- TSAKOUMAGKOS, Pedro (1986): "Sobre la descomposición del campesinado en la Argentina", mimeo, CEPA, Buenos Aires.